

INVITACIÓN

Bases para la presentación de Expresiones de Interés

para Servicios de Consultoría

Elaboración del Proyecto de Mejoramiento Integral

de los asentamientos CORFRISA-TALCA, Las Piedras, Canelones

Programa de Mejoramiento de Barrios

Contrato de Préstamo BID N° 3097/OC-UR

La República Oriental del Uruguay, a través del **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del **Programa de Mejoramiento de Barrios II**, Préstamo BID N° 3097/OC-UR. En el marco de la actuación de este Programa, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente invita a equipos técnicos con experiencia en proyectos de mejoramiento de barrios, regularización de asentamientos, relocalización de viviendas, cooperativas de vivienda, proyectos de ordenamiento territorial, proyectos de planificación urbana en contextos socio-económicos vulnerables y/u otros proyectos de características similares a **presentar Expresiones de Interés para elaborar el Proyecto de Mejoramiento Integral de los asentamientos CORFRISA-TALCA, Las Piedras, departamento de Canelones.**

El Proyecto de Mejoramiento Barrial es una intervención integral elaborada con la población que abarca la dimensión socio-territorial de los asentamientos informales, incluyendo el diseño de las obras de arquitectura y de infraestructura urbana en el marco de la formulación de un proyecto de desarrollo social. Su viabilidad y sostenibilidad se basa en una metodología participativa, en la que las demandas y las soluciones a las mismas son trabajadas en forma conjunta con los habitantes del barrio. Las distintas

actividades financiadas, la metodología de formulación y aprobación de los proyectos y los requerimientos técnicos y económicos de los mismos están establecidos en la Guía para la Formulación de Proyectos que integra el Reglamento Operativo del Programa, disponible en su página web.

Los equipos técnicos que deseen presentar Expresiones de Interés deberán estar integrados por un/a Coordinador/a y técnicos de las siguientes disciplinas: arquitecto, ingeniero vial, ingeniero sanitario, ingeniero eléctrico, ingeniero agrimensor, asistente social, operador social, sociólogo, escribano.

Los profesionales deberán tener título emitido por la UDELAR u homologado por la misma al momento de la presentación de la Propuesta Técnico-Metodológica y Económica.

Durante el plazo estimado de elaboración del proyecto (aprox. 18 meses) los integrantes del equipo deberán tener disponibilidad horaria para elaborar el proyecto con la participación de los/as vecinos/as. En particular el/la Coordinador/a del proyecto, el/la Arquitecto/a y los/as Asistentes Sociales deberán tener una dedicación horaria mínima de 20 horas semanales. Se exigirá presencia en el barrio y una base territorial del proyecto. El equipo técnico no podrá trabajar en más de dos proyectos del Programa en forma simultánea.

Los técnicos que integren el equipo técnico no podrán ser funcionarios del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ni de la Intendencia de Canelones ni tener vínculos contractuales de ninguna especie con los mismos, ni haberlos tenido en los seis meses previos al llamado.

Los equipos técnicos que presenten Expresiones de Interés podrán tener las siguientes formas jurídicas: sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades cooperativas, institutos de asistencia técnica, sociedad colectiva de profesionales, consorcios, etc. (las referencias son meramente enunciativas, se admitirán otras formas que cumplan con los requisitos determinados legalmente para actuar en Uruguay).

Los equipos técnicos interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de Expresión de Interés
2. Formulario de información del equipo técnico
3. Formulario de experiencia del equipo técnico

Una vez presentadas las Expresiones de Interés, la Unidad de Coordinación del Programa procederá a confeccionar la Lista Corta con los equipos que cumplen con los requerimientos exigidos. El n° de equipos integrantes de la Lista Corta surgirá de aplicar simultáneamente los siguientes criterios:

- el máximo que permita el número de interesados y no más de 6 (seis)
- como mínimo 3 (tres).

Si hubiera más de 6 Expresiones de Interés que cumplen con los requerimientos exigidos se elaborará una lista de prelación en función de los antecedentes presentados.

Cada equipo técnico integrante de la Lista Corta será invitado a presentar su Propuesta Técnico-Methodológica y Económica para la elaboración del Proyecto de Mejoramiento Barrial objeto de este llamado de acuerdo a la Solicitud de Propuestas que se les entregará oportunamente.

Asimismo, los equipos de la lista corta serán invitados a participar de una reunión informativa.

Las Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma español y hacerse llegar en sobre cerrado (original y copia) a la Unidad de Coordinación del Programa, San José N° 1029 Piso 7, Montevideo, República Oriental del Uruguay antes de las 16 horas del día ocho (8) de junio de 2018, con la siguiente inscripción: “Expresión de Interés para Servicio de Consultoría para el Proyecto de Mejoramiento Barrial de los asentamientos CORFRISA-TALCA, Las Piedras, Canelones”.

Todo cuanto se afirme en la presentación tendrá el carácter de declaración jurada.

La UCP podrá solicitar aclaraciones y la presentación de documentación probatoria sobre la información presentada.

ANEXO

PERFIL DE PROYECTO, RECAUDOS GRAFICOS Y FORMULARIOS - ASENTAMIENTOS CORFRISA-TALCA, LAS PIEDRAS

Podrá acceder a la información correspondiente al Perfil de Proyecto, elaborado por la Intendencia de Canelones, Recaudos Gráficos y Formularios de Presentación en el siguiente link: <http://pmb.mvotma.gub.uy/descarga/corfrisa-talca-2018.rar>

